



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado



Bogotá D.C., 12 de febrero de 2013

Señores
INCOMEDICS LTDA
Atte. **RODRIGO ANTONIO SALAMANCA CUEVAS**
Gerente

Ref. Respuesta a la Observación Presentada a la Convocatoria Pública No. 07 de 2013

Respetado Señor:

En cumplimiento de los términos señalados en el cronograma del Pliego de Condiciones correspondiente a la Convocatoria Pública No. 07 de 2013 de Suministros de Insumos de Apoyo Clínico, me permito responder de fondo a la observación presentada por Usted el día 08 de febrero de 2013, al respecto le comunico que es posible acceder a su petición y por ende se realizará una nueva evaluación técnica de los ítems 5, 6, 7 y 52 de la Convocatoria.

Cordialmente,

VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2013

Señores
SOLDEX LTDA
Atte. **HARVEY ARMANDO PEÑUELA TORRES**
Representante Legal

Ref. Respuesta a la Observación Presentada a la Convocatoria Pública No. 07 de 2013

Respetado Señor:

En cumplimiento de los términos establecidos en el cronograma del Pliego de Condiciones correspondiente a la Convocatoria Pública No. 07 de 2013 para la contratación de suministro de Apoyo Clínico, me permito responder de fondo a la observación presentada por Usted el día 08 de febrero de 2013, al respecto le manifiesto que:

En Capítulo Segundo del Pliego de Condiciones establece los requisitos mínimos para participar en la Convocatoria Pública No. 07 de 2013, entre estos el establecido en la Nota 5 del punto 2.1. Donde dicta:

"(...) Todos los oferentes deberán allegar el Registro único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso:

*El proponente debe tener **vigente** su inscripción en el registro único de proponentes al momento de la presentación de los documentos (...)"*. (Subraya y negrilla fuera de texto original).

Con fundamento en lo anterior y en los términos establecidos en Adenda No. 1 modificatoria del punto 1.7 del pliego, para la fecha de la radicación de la propuesta 30 de enero de 2013 y acta de cierre del proceso, el proponente Soluciones Desechables De Exportación Soldex Limitada no cumplía con el requisito mínimo establecido en el aparte transcrito, hecho que cimentó el incumplimiento al requisito 3.6.11. del Pliego, constituyéndose en las causales a) y e) de rechazo de propuestas.

Por lo anterior, no procede la remisión del RUP toda vez que la fecha de expedición del mismo (6 de febrero de 2013) no se ajusta al requisito de la Nota 5 del punto 2.1 del Pliego, y se confirma la evaluación.

Cordialmente,



VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado



Bogotá D.C., 12 de febrero de 2013

Señores
COMERCIALIZADORA ORIÓN DEL SUR
Atte. **OMAR RODRÍGUEZ FARIAS**
Representante Legal

Ref. Respuesta a la Observación Presentada a la Convocatoria Pública No. 07 de 2013

Respetado Señor:

En cumplimiento de los términos señalados en el cronograma del Pliego de Condiciones correspondiente a la Convocatoria Pública No. 07 de 2013 de Suministros de Apoyo Clínico, me permito responder la observación presentada por Usted el día 07 de febrero de 2013, al respecto le manifiesto que:

Se accede a las observaciones presentadas por Ustedes, concluyendo que la Comercializadora Orión Del Sur **CUMPLE** con las especificación técnicas de los ítems 23 y 63.

Por lo anterior se dará trámite a la presente, habilitando a la sociedad que Usted representa para que continúe en el proceso de selección.

Cordialmente,

VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana